

ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2022

DILIGENCIA DE ACUERDO APROBADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que incluye dentro de la función de fe pública de la Secretaría anotar en los expedientes, bajo firma, los acuerdos que recaigan así como notificar dichos acuerdos en la forma establecida en la normativa aplicable, **se hace constar la adopción de acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno Insular.**

El Consejo de Gobierno Insular adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

“3.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA.-

3.1. Modificación de la composición de la Mesa Permanente de Contratación.

Ante la necesidad de adicionar una vocalía, procede establecer una nueva composición de la Mesa Permanente de Contratación.

A este respecto, en virtud de lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en cuyo apartado 7 refiere a la Mesa de Contratación en el ámbito de las Entidades Locales, así como lo dispuesto en el artículo 326 del referido cuerpo legal, relativos a las normas de contratación en las Entidades Locales y en el artículo 67 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Establecer una nueva composición de la Mesa Permanente de Contratación, quedando constituida por los miembros que a continuación se relacionan:

Código Seguro De Verificación	sdq21CkF4KdM6WXnZiIx0w==	Fecha	09/02/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia		
	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sdq21CkF4KdM6WXnZiIx0w=	Página	1/2



Código Seguro de Verificación:	KCQJXQEGIPBTB6QIMVAD3Y7ENQ	Fecha y Hora	09/02/2022 14:17:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KCQJXQEGIPBTB6QIMVAD3Y7ENQ	Página	1/2




PRESIDENTE	TITULAR: D. Pedro Justo Brito 1ª Suplente: D.ª María Inés Jiménez Martín 2ª Suplente: D. Carmelo Ramírez Marrero
SECRETARIA	TITULAR: D.ª Isabel O. Gutiérrez Santana 1ª Suplente: D.ª Sadie Cabestrero Romero 2ª Suplente: D.ª María Celeste Díaz Cabrera
VOCAL ASESORÍA JURÍDICA	TITULAR: D.ª Pilar Herrera Rodríguez 1ª Suplente: D.ª Inés Charlen Cabrera 2ª Suplente: D.ª Begoña García Rodríguez
VOCAL DE INTERVENCIÓN	TITULAR: D. José Juan Sánchez Arencibia 1ª Suplente: D.ª Judith Quintana Suárez 2ª Suplente: D. Eduardo Suárez Rancel
VOCAL DE TESORERÍA	TITULAR: D. Jesús Vadillo Machota 1ª Suplente: D.ª Carmen Yessica Jiménez Pérez 2ª Suplente: D.ª Ana Victoria García Méndez
VOCAL MIEMBRO ELECTO	TITULAR: D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez 1ª Suplente: D. Juan Ruiz Ramos 2ª Suplente: D.ª María Ángeles Batista Perdomo


Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos pudieran ostentar la condición de interesados, ordenar su publicación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.”

En consecuencia, **se remite la presente diligencia al Servicio competente para que se proceda a preparar las notificaciones y/o publicaciones del presente acuerdo**, en la forma establecida en la normativa aplicable, para su posterior firma por el Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Fdo. El Consejero Secretario. Teodoro Claret Sosa Monzón
Fdo. Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular. Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	sdq21Ckf4KdM6WXnZiIx0w==	Fecha	09/02/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sdq21Ckf4KdM6WXnZiIx0w=	Página	2/2	

Código Seguro de Verificación:	KCQJXQEGIPBTB6QIMVAD3Y7ENQ	Fecha y Hora	09/02/2022 14:17:42		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KCQJXQEGIPBTB6QIMVAD3Y7ENQ	Página	2/2		